



"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción fortaleza institucional"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 145/22-2023/JL-I.

• INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (TERCERO INTERESADO)

En el expediente laboral número 145/22-2023/JL-I, formado con motivo de la Procedimiento Ordinario Laboral, promovido Julissa Guadalupe Yanez Tun en contra de 1) Copizza S. de R.L. de C.V.; con fecha 22 de mayo de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, 22 de mayo de 2025.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con el escrito de fecha 02 de diciembre de 2024 (así como su documentación adjunta), firmado por el Director de Inspección y Procedimientos Administrativos, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través del cual remite las diligencias de inspección en materia de condiciones laborales llevadas a cabo por el área de inspección, específicamente a la moral Copizza S. de R.L. de C.V.; 3) con el oficio 049001/410100/408-Lab/2024, de data 02 de octubre de 2024, remitido por el apoderado legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual rinde informe. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Se da vista a las partes con los informes rendidos.

Se tienen por recibidos los siguientes documentos:

- Escrito de fecha 02 de diciembre de 2024 (así como su documentación adjunta), firmado por el Director de Inspección y Procedimientos Administrativos, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través del cual remite las diligencias de inspección en materia de condiciones laborales llevadas a cabo por el área de inspección, específicamente a la moral Copizza S. de R.L. de C.V.
- Oficio 049001/410100/408-Lab/2024, de data 02 de octubre de 2024, remitido por el apoderado legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio del cual rinde informe relacionado con la ciudadana Julissa Guadalupe Yanez Tun.

Documentales consistentes en los informes materia de las pruebas ofrecidas por las partes y admitidas por la Jueza Laboral en la audiencia preliminar de fecha 09 de abril de 2024.

En ese sentido, de conformidad con el numeral 735, de la Ley Federal del Trabajo, se les da vista a las partes con los informes rendidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por el Director de Inspección y Procedimientos Administrativos, a efecto de que, en el término de 3 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho corresponda.

SEGUNDO: Acumulación.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes la documentación señalada en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese mediante buzón electrónico y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de mayo del 2025.

Joige Ivan Mut Cen

